

cuatro fachadas del Palacio Ferial, bajo el tipo de 5.179.100 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Servicio Técnico de esta Feria.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 155.373 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre e interés, bien enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyecto de, se compromete a realizar el indicado suministro e instalación, con estricta sujeción a dicho proyecto y al referido pliego de condiciones, por todo el día, por la cantidad total de (en letra y cifras), que representa una baja del por 100.

Acompaña todos los documentos y ha presentado e instalado las muestras a que se refiere el apartado a) del artículo 7.º, y se compromete a cumplir todas las disposiciones vigentes en orden a la protección a la industria nacional y al trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Dirección General de la Feria, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Juntas del Comité Ejecutivo (palacio número 1), de la avenida de María Cristina del parque de Montjuich, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el día que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1962.—El Director general de la Feria, José A. Tiffon.—862.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de los cerramientos exteriores de la fachada del Palacio de las Naciones recayente a la avenida de María Cristina de la Feria Oficial e Internacional de Muestras.

Se anuncia concurso público, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de suministro e instalación de suministro y colocación de los cerramientos exteriores de la fachada del Palacio de las Naciones recayente a la avenida de María Cristina, bajo el tipo de 1.674.500 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Servicio Técnico de esta Feria.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previa la garantía provisional de 50.235 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre e interés, bien enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyecto de, se compromete a realizar el indicado suministro e instalación, con estricta sujeción a dicho proyecto y al referido pliego de condiciones, por todo el día, por la cantidad total de (en letra y cifras), que representa una baja del por 100.

Acompaña todos los documentos y ha presentado e instalado las muestras a que se refiere el apartado a) del artículo 7.º, y se compromete a cumplir todas las disposiciones vigentes en orden a la protección a la industria nacional y al trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Dirección General de la Feria, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Juntas

del Comité Ejecutivo (palacio número 1), de la avenida de María Cristina del parque de Montjuich, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el día que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1962.—El Director general de la Feria, José A. Tiffon.—859.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de los cerramientos exteriores del Palacio de las Naciones en las siguientes fachadas: en parte de la fachada recayente a la plaza del Universo, en parte de la fachada recayente a la avenida de las Naciones y en las dos fachadas del edificio de enlace de la Feria Oficial e Internacional de Muestras.

Se anuncia concurso público, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de suministro e instalación de suministro y colocación de los cerramientos exteriores del Palacio de las Naciones en las siguientes fachadas: en parte de la fachada recayente a la avenida de las Naciones y en las dos fachadas del edificio de enlace, bajo el tipo de 1.619.600 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Servicio Técnico de esta Feria.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previa la garantía provisional de 48.583 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre e interés, bien enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyecto de, se compromete a realizar el indicado suministro e instalación, con estricta sujeción a dicho proyecto y al referido pliego de condiciones, por todo el día, por la cantidad total de (en letra y cifras), que representa una baja del por 100.

Acompaña todos los documentos y ha presentado e instalado las muestras a que se refiere el apartado a) del artículo 7.º, y se compromete a cumplir todas las disposiciones vigentes en orden a la protección a la industria nacional y al trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Dirección General de la Feria, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del certamen.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Juntas del Comité Ejecutivo (palacio número 1), de la avenida de María Cristina del parque de Montjuich, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el día que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1962.—El Director general de la Feria, José A. Tiffon.—860.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Blanes por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de la casa de Correos y Telégrafos.

El Ayuntamiento de esta villa convoca a pública subasta la construcción de la casa de Correos y Telégrafos, de acuerdo con los siguientes puntos:

a) La subasta tiene por objeto la construcción de un edificio de planta baja y piso, destinado a oficina de Correos y Telégrafos, con dos viviendas para empleados.

El tipo de licitación es el de seiscientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y siete pesetas con sesenta y siete céntimos (655.197,61 ptas.).

b) Teniendo en cuenta la próxima temporada turística, se fija como término de la realización de la obra el día 30 de junio de 1962.